

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 3 de diciembre de 2020 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
(EXPTE. Nº 27/20 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 3 de diciembre de 2020; el informe de la Jefa de Sección de Servicios sociales de la misma fecha; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Rectificar el error material existente en el punto primero del acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de noviembre de 2020, sobre adjudicación del procedimiento abierto para llevar a cabo el servicio de ayuda a domicilio, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº plica	Licitadores	Puntuación criterios NO valorables en cifras o porcentajes	Puntuación criterios valorables en cifras o porcentajes	TOTAL PUNTOS
.../...	.../...	.../...	.../...	.../...
7	SACYR SOCIAL, S.L.	26 puntos	Oferta económica: 30 puntos Aspectos calidad: 40 puntos Total: 55,80 puntos	81,80 puntos

.../...”

Debe decir:

“PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº plica	Licitadores	Puntuación criterios NO valorables en cifras o porcentajes	Puntuación criterios valorables en cifras o porcentajes	TOTAL PUNTOS
.../...	.../...	.../...	.../...	.../...
7	SACYR SOCIAL, S.L.	26 puntos	Oferta económica: 15,80 puntos Aspectos calidad: 40 puntos Total: 55,80 puntos	81,80 puntos

.../...”

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES

2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES SOBRE AMPLIACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CAPITAL A LA SOCIEDAD MUNICIPAL GETAFE INICIATIVAS, SA PARA EL AÑO 2020.

Vista la proposición de referencia de fecha 30 de noviembre de 2020; el informe del Gerente de la entidad Getafe Iniciativas SA de fecha 19 de octubre de 2020; el informe nº 1320/20 de 2 de diciembre de 2020 de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar una ampliación de la Transferencia aprobada para el ejercicio 2020 a la Sociedad Municipal Getafe Iniciativas, SA, por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL ERUOS (54.000,00.- €), y en consecuencia autorizar, disponer, reconocer y liquidar la

obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 422 01 449.00, denominada: "O. Sub. Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Entidad Local. Industria, RC nº 220200038846, para la realización de actuaciones de reactivación de la actividad económica del Municipio de Getafe, como consecuencia de la pandemia del COVID-19 durante el ejercicio 2020.

SUBVENCIONES

3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE SOLICITUD DE AYUDAS A LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE EJERCICIO FÍSICO AL AIRE LIBRE, DESTINADOS A SUS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD Y CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EJERCICIO FÍSICO SALUDABLE. (EXPTE. Nº 5/20 DEPORTES).

Vista la proposición de referencia de fecha 1 de diciembre de 2020; la Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno por la que se convocan en el año 2020 ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como para la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable; el informe del Jefe de Sección de Deportes de 1 de diciembre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Solicitar una subvención a la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida; así como para la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable, al amparo de la Orden 582/2020, por la que se convocan en el año 2020 ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas.

SEGUNDO.- Declarar que el Ayuntamiento de Getafe no se haya incurrido en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como que la actuación o actuaciones para las que se solicita subvención no se encuentran incluidas en el Programa regional de inversiones y servicios de Madrid vigente.

TERCERO.- Facultar al Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior para la firma de la documentación necesaria al efecto.

RECURSOS HUMANOS

4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACION DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LO QUE SE REFIERE A PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de diciembre de 2020; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 25 de noviembre de 2020; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 2 de diciembre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Modificar los siguientes puestos de personal eventual, en lo que se refiere a su denominación y manteniéndose en lo restante:

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN
912-01-723-02	Consejero/a Adjunto/a Alcaldía	Consejero/a Adjunto/a Agenda 2030	Alcaldía (Relaciones Institucionales)
337-01-624-02	Consejero/a Adjunto/a de Hacienda, Personas Mayores y Juventud	Consejero/a Adjunto/a Juventud	Juventud
230-01-693-02	Consejero/a Adjunto/a de Mujer, Igualdad y Bienestar Social	Consejero/a Adjunto/a Educación en Igualdad, Plan de Igualdad Ayuntamiento e Intervención Social en Desahucios	Servicios Sociales
440-01-661-02	Consejero/a Adjunto/a de Movilidad y Sostenibilidad	Consejero/a Adjunto/a Sostenibilidad y Convivencia	Movilidad, Accesibilidad y Transporte
155-11-677-02	Consejero/a Adjunto/a de Coordinación de las Concejalías de Barrios	Consejero/a Adjunto/a Mantenimiento: atención a la ciudadanía	Mantenimiento y Alumbrado
924-21-664-02	Consejero/a Adjunto/a de Modernización, Participación y Atención Ciudadana	Consejero/a Adjunto/a Coordinación en Barrios y Atención Ciudadana	Participación Ciudadana y Coordinación de Barrios

SEGUNDO.- Crear el siguiente puesto de trabajo de personal eventual:

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL (€)	ADSCRIPCIÓN
924-21-664-03	Consejero/a Adjunto/a Participación Ciudadana	49.413,71	Participación Ciudadana y Coordinación de Barrios
931-01-752-01	Consejero/a Adjunto/a Hacienda y Coordinación Proyectos Europeos	49.413,71	Planificación y Gestión Económica

DELEGACIONES

5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PUESTOS DE VENTA DE AMBULANTE PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2020, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Vista la proposición de referencia de fecha 3 de diciembre de 2020; el informe del TMAE de Ocupación de la Vía Pública de la misma fecha 3 de diciembre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conceder la autorización de puestos de venta ambulante para la Campaña de Navidad de 2020 a los siguientes solicitantes:

Nº de Puesto	Tipología	Dirección y Barrio	Solicitante NIF
2	Churrería	Avenida las Ciudades junto Gta Victoria Kent (Margaritas)	PARTICULAR NIF: **. *79.92**
3	Churrería	Plaza de España (Juan de la Cierva)	PARTICULAR NIF: **. *52.33**
4	Venta de castañas asadas	Plaza de España (Juan de la Cierva)	PARTICULAR NIF: **. *38.58**
7	Churrería	C/ Ferrocarril (salida Metro Alonso de	EVENTOS Y FIESTAS BEYAN, S.L.

		Mendoza) (Alhóndiga)	NI: B87210734
17	Churrería	María Lejárraga c/v Manuel Azaña (Buenavista)	PARTICULAR NIF: **. *67.65**
19	Churrería	C/ Del Galgo Corredor (Los Molinos)	G7 GORRACHATEGUI OCIO Y HOSTELERÍA, S.L. NIF: B82360918

Con un período desde el 4 de diciembre de cada año hasta el 15 de enero del año siguiente con una duración de 15 años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.